

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//89.1.20

Título : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales

Fecha(s) : 1883

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 6 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Calzadilla de los Barros.



a

Segun dato que ha suministrado a esta Alcaldia la Comision del Ayuntamiento que inter vino en el declinche de este termino con sus entres de Noviembre ultimo, el resultado que ofrece el acta que V. remitió con el plano, no está conforme con la operacion que se practicó sobre el terreno, y de aqui la razon de no haberla autorizado.

Por tanto, devuelvo a V. dichos documentos, esperando que si lo tiene a bien, señale un nuevo dia para la prac

Setiembre 1.º de 1883

Sr. Sr. Ramon Mateos

Muy respetado mió y estimado compañero:
recibo en oficio de V. fecha de hoy, y como com-
prenderá, es muy corto el termino que nos que-
da para que el día tres se pueda reunir la
comision, maxime cuando la feria de San
Miguel está en su apogeo y quiza todos tendremos ocu-
pacion que evacuar en ella.

Asi pues, contesto a V. de oficio ma-
nifestandole que el día diez a las diez de la
manana citaremos en el negocio de Suedella
a fin de que la diligencia se haga en toda
forma y terminemos de una vez este asunto.

Y como comisionados que nos reunamos
en dicho día diez, acordaremos la traida de
los negocios y su colocacion pagando de por
mitad los gastos que se originen.

En el cubetante, hoy de V. con la

mayor consideracion, affmo amigo y compa
nho J. b. m.

Manuel Luis

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Calzadilla de los Barros.



He recibido la comunicacion de V. fecha de hoy, en la cual me participa que el dia tres, es el acordado para el destino de este termino jurisdiccional con el de esa poblacion.

Manana tengo con precision que marchara Puente de Castro con objeto de examinar algunas diligencias de intenis para la Corporacion que pienso y portando no podria tener dispuesta la comunicacion que ha de entender conmigo en expresadas diligencias.

El dia diez a las

diez de la mañana
y pero a la comunion
de esa villa en el sugeto
de Suedella y se practi
cara la diligencia que
se Ayudamiento de
sea, con todas las for
malidades que al caso
conduciran

Dios que a D. n. s. a.
Cabrilla y Octub. 4.º de 1883

Manuel Siles

T D D

Señor Alcalde Constitucional de
Medina de la Torres

of
my
son

ti
me
le

)
333







